



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

000355
000355

ACUERDO DE CONCEJO N° 068 -2015-MDY

Yura, 04 de Noviembre del 2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 04 de Noviembre del 2015, Informe N° 352-2015-GPYP-MDY, de fecha 04 de Noviembre de 2015 de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Informe Legal N° 578-2015-GAJ/MDY de fecha 04 de Noviembre de 2015 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de acuerdo a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local, tienen Personería Jurídica de Derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, asimismo cuentan con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, y;

Que, sobre el mismo, el artículo 41° del acotado cuerpo legal indica que: Los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 100-2015, se aprobó la Directiva N° 01-2015-GM/MDY, denominada "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE REALIZA LA COMISIÓN DE FESTEJOS POR EL ANIVERSARIO DE YURA", y;

Que, se ha puesto a la vista el PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN CENTRAL DE FESTEJOS POR EL CXLI ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE YURA, el mismo que demanda para su ejecución un presupuesto de S/. 50,000.00 nuevos soles, y;

Que, con el Informe N° 352-2015-GPYP-MDY, la Gerencia de Planificación y Presupuesto otorga la disponibilidad presupuestal N° 473 por la suma de S/. 50,000.00 nuevos soles, la misma que está afecta a la F. F. 05 Recursos Determinados; Rubro: 08 impuestos municipales, para llevar a cabo el citado plan, y;

Que, con el Informe Legal N° 578-2015-MDY/GAJ, el Gerente de Asesoría Jurídica refiere que en el marco de la Directiva N° 01-2015-GM/MDY, la Comisión de Festejos, debe presentar ante el Concejo Municipal el Plan de Trabajo para los actos y actividades programados para el aniversario del Distrito, por lo que resulta pertinente elevar los actuados al Concejo Municipal para que evalúe el presente Plan de Trabajo de la Comisión Central de Festejos por el CXLI Aniversario del Distrito de Yura; y apruebe el financiamiento de dichas actividades.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

000
000354

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, y estando a lo acordado por **UNANIMIDAD; con dispensa de lectura del acta**, el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 04 de Noviembre del 2015.

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo de la Comisión de Festejos, que contiene los actos y actividades programadas por el CXLI Aniversario del Distrito de Yura

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, el presupuesto del Plan de Trabajo de la Comisión de Festejos por el CXLI Aniversario del Distrito de Yura, ascendente a S/. 50.000.00 (cincuenta mil nuevos soles).

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Gerencia de Secretaria General, proceda a notificar a las áreas pertinentes para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Luis Harry Gómez Ramírez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Abraham J. Zegarra Villafuera
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

